ASFACOL
Asfaltadora Colombia S.A.S
ESPECIALISTAS EN VÍAS

Medellín D.E., 30 de noviembre de 2023 ASF-2023-0210

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
INTERVENTORIA CMAJ
Ciudad

Asunto: ACEPTACIÓN SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO 4600098513 de 2023

HERNÁN ENRIQUE MUÑOZ RESTREPO, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando como representante legal de la sociedad ASFALTADORA COLOMBIA S.A.S., con NIT. 890.900.741-1, respetuosamente me permito informar que de acuerdo a lo solicitado en el comunicado en el cual solicitan la suspensión del contrato 4600098513 de 2023 con objeto " SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL" acepto la suspensión del contrato temporalmente a partir del 1 diciembre de 2023 para continuar con la ejecución el 22 de enero de 2024, aclarando que el contratante se obliga para con el contratista a reconocer los sobrecostos que se causen por el cambio de año y por la suspensión que obedece a causas ajenas al contratista.

Así mismo podrá existir reajuste de precio si los precios de los insumos para elaborar LOS PRODUCTOS han aumentado, por lo tanto, las partes acuerdan que los precios establecidos en este contrato serán objeto de reajuste teniendo como referencia el índice de precios al consumidor IPC del año siguiente y/o el incremento (porcentual) en los precios del Asfalto o de otros insumos que comercializa ECOPETROL y demás proveedores de ASFALTADORA COLOMBIA S.A.S.

Igualmente, certifico que se han revisado y verificado todos los aspectos técnicos, administrativos, ambientales, financieros, contables y jurídicos, de conformidad con el alcance del presente contrato, impartiendo aval a los documentos y elementos que conforman la solicitud, dando cumplimiento a los requisitos legales para la suscripción de la presente modificación.

Solicito por favor se deje claridad de lo anteriormente solicitado en el acta de suspensión del contrato.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de noviembre del 2023.

Cordialmente,

HERNÁN ENRIQUE MUÑOZ RESTREPO
C.C. 70´061.065
Representante Legal ASFALTADORA COLOMBIA S.A.S.

Anexos: 1 folio con carta solicitud suspensión del contrato
Elaboró: LPO